Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE Nº 11961/02.-

REF./SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION.-

S/SOLICITUD DE ADICIONAL DEL 15% PREVISTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY 1.200 A LOS AGENTES PORTILLO MARIA ANDREA Y GAREIS ERICA VIVIANA. -

03.05/03

Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 11 .-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador .-

Asesoria Letrada de Gobierno : Santa Rosa, 2 4 MAR 2003 ljv.-

Asseor Letrado de Gobierno de la Previncia de La Pampe